

El transporte público se podrá abonar con cualquier medio de pago: a partir de cuándo rige la medida

09/04/2024



El Gobierno anunció en las últimas horas, una medida trascendental en relación con el sistema de transporte público, la cual fue comunicada por el vocero presidencial, Manuel Adorni, durante su conferencia de prensa habitual.

Según Adorni, **ahora será posible pagar el transporte público utilizando cualquier medio de pago disponible.** Además, enfatizó que la tarjeta SUBE seguirá siendo parte integral del sistema.

“El Gobierno ha decidido liberar el sistema de pago en el transporte público. Esto es algo que ya se implementa en otras ciudades del mundo, donde los usuarios pueden optar por pagar con tarjeta, con su teléfono celular, o con el medio que les resulte más conveniente”, declaró el portavoz.

Además, aclaró que la tarjeta SUBE no desaparecerá, ya que desempeña un papel fundamental en la fiscalización de los servicios prestados por las empresas de transporte público, así como en el control de los gastos asociados. En lugar de ello, coexistirá con otras opciones de pago. “Esto implica simplificar un sistema que fue creado hace 15 años y que aún dependía en gran medida de la carga en kioscos o estaciones de pago”, agregó.

El vocero describió este anuncio como la “federalización total del sistema”, aunque no proporcionó detalles sobre cuándo se implementarán los nuevos métodos de pago ni si será necesario adaptar los dispositivos de pago instalados en colectivos, estaciones de tren y subtes.

En cuanto al control de los subsidios frente a la diversidad de métodos de pago, Adorni no proporcionó información específica al respecto.

La noticia sobre esta medida ya había circulado durante el fin de semana, y ahora se espera que el Gobierno emita un decreto para establecer los detalles de esta nueva política.

En muchas ciudades del mundo, **se utiliza un sistema similar que permite pagar el transporte público con tarjetas de crédito, débito y códigos QR** a través de billeteras virtuales en los teléfonos móviles.

El decreto que se emitirá deberá derogar el DNU 84/2009, que estableció el Sistema Único de Boleto Electrónico bajo la gestión del Banco Nación. También dejará atrás el “convenio marco” que regulaba este sistema a través de Nación Servicios, acordado en 2009 durante la presidencia de Cristina Kirchner.

Por otro lado, es importante destacar que la tarjeta SUBE sigue manteniendo el subsidio de la Tarifa Social, que permite a ciertos grupos de personas viajar con un descuento del 55%.